"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Lima milenaria ciudad con memoria, constructora de paz y justicia"
"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL 10 ENE 2014 RECIBIDO

Lima CIUDAD PARA TODOS

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA OFICINA DE ASESORÍA LEGAL 10 ENE. 2014 RECIBIDO Hora: ..... Firma: .....

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº 462 - 2013

Lima, 27 de diciembre del 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el informe Nº 204-2013/SERPAR – LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 27 de diciembre de 2013.

CONSIDERANOO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 428-2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Limo del año Fiscal 2013.

Que, mediante informe Nº180-2013/SERPAR-LIMA/GG/GAPI/SGPI/MML del 26 de diciembre del 2013 la Sub Gerencia de Patrimonio Inmobiliario comunica sobre beneficio de regularización tributaria y no tributaria de la Municipalidad de Comas sobre tributos acotodas correspondiente al parque zonal Sinchi Roca de los años 2009-2013 que vence el 31.dic. 2013.

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA GERENCIA ADMINISTRATIVA I 10 ENE 2014 RECIBIDO Firma: .....

Que, al término del ejercicio presupuestal se ha determinado que algunas específicas de gastos tienen saldos presupuestales insuficientes para atender el cumplimiento de las metas de la entidad, por lo que es necesario efectuar una modificación Presupuestol o nivel funcional programática entre las actividades 5.000003 Gestión Administrativa, 5000950 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Áreas Verdes en avenidas, 5.000715 Difusión y Cultura y 5.000991 Obligaciones Previsionales, par la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudadas, que permitirá cumplir con objetivos Institucional.

De conformidad con la dispuesto en la Ley Nº 28411"Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley Nº 29951 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2013" y la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01"Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contando con las visaciones de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- *Autorícese una modificación presupuestaria a nivel Funcional Programática Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2013 de acuerdo al detalle del anexo adjunto.*

Artículo 2º.- *Aprobar la modificación de metas físicas en el proyecto que lo requiera.*

Artículo 3º.- *La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.*

Artículo 4º.- *Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21º de la Directiva Nº 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA OF. PLANIFICACIÓN Y PTO. 10 ENE 2014 Hora ..... Firma .....

Ing. Pedro Calcina Pacheco GERENTE ADMINISTRATIVO

Dr. Alfredo Tello Cuadros GERENTE GENERAL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA Municipalidad Metropolitana de Lima

DNP ... 27 DIC. 2013